



**MERCOSUR / SGT-1 “Comunicaciones” / Acta N° 1/2004**  
**XXV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1**  
**“COMUNICACIONES”**

Se celebró en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 12 al 16 de abril de 2004, la XXV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia y Perú, en su carácter de Estados Asociados.

La lista de participantes se encuentra en el Anexo I.

La Agenda de los temas tratados figura en el Anexo II.

Proyectos de Resolución elevados:

Se eleva, para la consideración del GMC los siguientes Proyectos de Resolución. Cada Estado Parte tendrá en cuenta lo establecido en la Dec./CMC/ N° 20/02:

- Proyecto de Resolución N° 1/04 – “Estudio sobre el Establecimiento de un Mercado Único de Servicios Postales en la Región del MERCOSUR” (Anexo III)
- Proyecto de Resolución N° 2/04 – “Servicios Postales: Estándares de Calidad en el MERCOSUR” (Anexo IV)

Debido a que la Administración de Paraguay no ha contado con la asistencia de su Correo Oficial, dichos Proyectos de Resolución quedan sujetos a la posterior ratificación por parte de esa Administración, la cual deberá realizarse dentro de los próximos 30 días. De no existir comunicación alguna a la presidencia *pro tempore* en ese plazo, se entenderá que los proyectos mencionados cuentan con la aprobación correspondiente, circunstancia que será comunicada por la Coordinación Nacional del SGT 1 de cada Estado Parte a su Coordinador Nacional del Grupo del Mercado Común (GMC).

## **DESARROLLO DE LA AGENDA**

### **1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

El acto de apertura estuvo a cargo del Cdor. Fulvio Madaro, Coordinador Nacional por Argentina del SGT-1, quien dio la bienvenida a las delegaciones de los Estados Parte y Asociados, destacando la importancia que tiene la integración de las comunicaciones como herramienta facilitadora de la inclusión social en la región.

A continuación las Comisiones Temáticas dieron inicio a sus trabajos, en reuniones paralelas, con el análisis y aprobación de las Agendas previamente propuestas. Los



resultados de estas reuniones, registrados en las Actas, fueron encaminados para su aprobación al SGT-1.

## **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Agenda de la Reunión fue aprobada con modificaciones.

## **3. PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS**

### **3.1 COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIOCOMUNICACIONES**

#### **COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS PARA TRANSPORTISTAS**

La Administración Argentina presentó Documentos relativos a proyectos de acuerdos del MERCOSUR con las Administraciones de las Repúblicas de Bolivia y del Perú, para el reconocimiento mutuo de licencias, permisos o autorizaciones de estaciones de radiocomunicaciones para uso compartido por empresas de transporte internacional por carretera, que operan en bandas de HF.

Los representantes de Bolivia y del Perú señalaron que las propuestas son de interés y serán analizadas técnica y jurídicamente en sus países. Asimismo, Perú comentó la posibilidad de extender dicho acuerdo en un futuro a los países de la Comunidad Andina, con lo cual la totalidad de los países sudamericanos estarían integrados al mismo.

#### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS EN LA BANDA DE 1710 A 1990 MHZ Y DE 2100 A 2200 MHZ**

Brasil presentó las observaciones al preámbulo elaborado por Argentina y a las propuestas de Uruguay. Asimismo, la Administración de Paraguay propuso modificaciones en el texto del ítem 4.6.1. Solución de Controversias.

Brasil remitirá a todas las Partes el texto modificado dentro de los siguientes 30 días. Se acordó entre las partes, y hasta tanto no sea aprobado el Manual, lo siguiente:

- a. Realizar intercambio de información concerniente al prestador, banda de frecuencia empleada, tecnología utilizada, puntos de contacto de cada operadora, bases de datos, etc.
- b. Implementar el uso del Formulario de Coordinación contenido en el ítem 5.4 del Proyecto del Manual, el que será presentado por las prestadoras a las Administraciones para realizar las coordinaciones entre las mismas.

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS PARA ESTACIONES DEL SERVICIO FIJO TERRESTRE POR ENCIMA DE 1000 MHz

Brasil presentó un detalle de los parámetros técnicos de las asignaciones que registra dicha Administración, y propone colocarlos a disposición de los Estados Parte en las bases de datos de consulta a intercambiar. Argentina le solicitó a Brasil que a su vez elabore un texto que incluya el descriptivo de la forma en que dicha Administración pondrá a disposición sus datos, a ser incorporado en el Protocolo de Intercambio de Información.

Las Administraciones de Brasil, Paraguay y Uruguay informarán a la Administración Argentina, los textos y propuestas al Protocolo de Intercambio de Información, 45 días antes de la próxima reunión. Argentina consolidará posiciones y comentarios y enviará proyecto final 30 días antes de la próxima reunión.

### OTROS ASUNTOS:

- **COORDINACION DE FRECUENCIAS:** con respecto a la solicitudes de coordinación presentadas por Brasil, Paraguay señaló los enlaces que ya tenían conformidad en el Acta de la reunión anterior y que analizará la propuesta de solución de Brasil, respecto a las operadoras de PCS involucradas. Asimismo, solicitó a Brasil que cualquier reasignación de Bandas para GVT o ASIGNACION DE BANDAS para otra operadora dentro de las bandas 1850 – 1990 MHz, tenga en cuenta una Coordinación previa hasta tanto el manual correspondiente no esté aprobado.
- **REGLAMENTACIÓN SOBRE RADIACIONES NO IONIZANTES:** se presentó el Proyecto de resolución, modificadorio de dos resoluciones aprobadas con anterioridad. Las delegaciones de Bolivia y Perú, aportaron las reglamentaciones que, en este sentido, se aplican en sus respectivos países. Se acordó la necesidad de seguir trabajando sobre el tema, de tal forma que en un futuro sea posible elaborar un documento que represente la visión de todas los países sobre el tema.
- **FRECUENCIAS PARA FUERZAS DE SEGURIDAD:** Brasil informó que en la última reunión del Grupo de Trabajo Especializado en Informática y Comunicaciones de la Subcomisión de Acompañamiento y Control de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, las delegaciones acordaron entregar al SGT1 sus respectivas frecuencias de utilización en operaciones conjuntas, para que se definan en cada zona de incumbencia las respectivas frecuencias de uso común. Se propuso que las Administraciones verifiquen las frecuencias, para que en la próxima reunión puedan ser definidas por esta Comisión las frecuencias comunes.



Se aprueba el Acta de la Comisión Temática.

En relación con las propuestas de Acuerdos para el reconocimiento mutuo de licencias, permisos o autorizaciones de estaciones de radiocomunicaciones para uso compartido por empresas de transporte internacional por carretera, que operan en bandas de HF entre el MERCOSUR con Bolivia y con el Perú, los mismos se inscribirán como Protocolos Adicionales en el marco de los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) de ALADI. En el caso de Bolivia, el ACE correspondiente es el Nro. 36, en tanto el Perú aun no ha protocolizado el suyo con el MERCOSUR.

En tal sentido, y de existir consenso, el acuerdo con Bolivia podría ser remitido al GMC antes de la próxima reunión prevista para el 22, 23 y 24 de junio, en la medida que esa Administración remita su conformidad, quedando a la espera de que el MERCOSUR y el Perú protocolicen en ALADI el ACE correspondiente.

### **3.2 COMISIÓN TEMÁTICA DE ASUNTOS POSTALES**

La Administración de Paraguay no estuvo presente en la reunión de la Comisión Temática.

La CTAP solicitó al SGT 1 que eleve al GMC una solicitud a fin de asegurar la presencia de un representante del MERCOSUR durante el XXIII Congreso de la Unión Postal Universal (Bucarest, del 15 de septiembre al 5 de octubre de 2004).

Asimismo, la CTAP insiste en su petición de incorporar los lanzamientos filatélicos conjuntos en las agendas de la reunión de Presidentes del MERCOSUR.

Finalmente, se elevan las Recomendaciones señaladas precedentemente.

### **MARCO REGULATORIO DEL SECTOR POSTAL DEL MERCOSUR**

Con relación a la actualización 2003, las Delegaciones consensuaron un nuevo cronograma de actividades y Brasil presentó un borrador que servirá de base para la formulación de “Directivas Generales para una Normativa Postal Común MERCOSUR”.

Esa Administración, junto con Argentina presentarán una primera versión del documento consolidado, durante la próxima reunión de la CTAP.

### **AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN**

La CTAP analizó los últimos trabajos SGT N° 13 “Comercio Electrónico”, en la que se destacaron las presentaciones que se realizaron sobre firma digital.

### **OTROS ASUNTOS**

- La Consejera de la UPAEP, Dra. Serrana Bassini, informó sobre los resultados de un seminario sobre Regulación Postal realizado en Lisboa-Portugal, con el auspicio del regulador postal de ese país, -ANACOM-. En el mismo se resaltó la importancia del proyecto Regulapost.

- Brasil informó sobre la situación de su Operador Público en relación con los certificados ISO 9000 e ISO 14000. Por su parte, Argentina informó en relación con los avances que, sobre dicho tema, se produjeron en la CNC.
- Se procedió a la elección de los temas correspondientes a las emisiones filatélicas con temática común del MERCOSUR para los años 2005 y 2006, resultando elegidos los temas “Escritores clásicos de cada país” e “Instrumentos musicales”, respectivamente.
- Se identificaron algunos temas de interés regional para la presentación de propuestas en bloque al próximo Congreso de la UPU, Bucarest-2004.
- Brasil presentó los últimos resultados del proyecto “Exportaciones por Envíos Postales”, implementado en 1999, para beneficiar las pequeñas y medianas empresas en el proceso exportador e instó a los demás Estados-Parte a evaluar la oportunidad de adoptar algo semejante en sus respectivos países.

Se aprueba el Acta de la Comisión Temática.

Argentina, en ejercicio de Presidencia *pro tempore* remitirá las comunicaciones solicitadas por la Comisión Temática.

### 3.3 COMISIÓN TEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

#### POSICIÓN COMÚN DEL MERCOSUR EN FOROS INTERNACIONALES.

- En relación con la próxima conferencia AMNT-04, todas las delegaciones coinciden, en la necesidad de una reducción del número de comisiones de trabajo con el objeto de tener mayor posibilidad de asistir. Las Administraciones examinarán este tema desde el punto de vista técnico y presupuestario, tomando en cuenta los intereses de los países en cuanto a asumir la conducción de las Comisiones de Estudio.

Asimismo, la delegación Argentina se refirió a la Recomendación UIT-T A.8, Proceso de Aprobación alternativo para las Recomendaciones nuevas y revisadas. Sobre el particular expresó la conveniencia de fijar posición respecto del criterio a aplicar cuando no se obtenga el acuerdo de todos los Estados Miembros para la aprobación de un proyecto de Recomendación.

- La delegación Argentina presentó un estudio sobre el estado de la Banda Ancha que está realizando en el marco de REGULATEL en colaboración con Chile y Perú (OSIPTTEL), y entregó a las delegaciones un proyecto de cuestionario sobre el tema en cuestión a efectos de realizar los aportes que consideren necesarios. Asimismo, informó sobre un cuestionario relacionado con la prevención del fraude en la telefonía móvil a ser presentado en el marco de CITEL.

### **ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO (A.R.M.)**

La delegación de Uruguay manifestó la conveniencia e interés en lograr un documento consensuado relativo al tema ARM MERCOSUR. La Coordinadora Nacional argentina en el SGT 3 realizó una exposición con relación a las Resoluciones GMC 24 y 25/03, aclarando sobre su alcance y formulando precisiones sobre las mismas.

Los expertos de las delegaciones analizaron el texto del documento presentado en reuniones anteriores por Brasil y acordaron introducir las modificaciones necesarias para incorporar a este texto las directrices contenidas en las Resoluciones GMC N° 24 y 25/03, propendiendo al objetivo de confeccionar un marco de referencia específico para productos de telecomunicaciones con sujeción al marco general contenido en las resoluciones mencionadas.

Se acordó también que la Administración Argentina reelabore el texto en castellano, con el objeto de ajustar su redacción a las modificaciones, en un plazo de 60 días.

### **SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE FRAUDE**

La Comisión Temática fue informada por el presidente del *Grupo MERCOSUR Anti Fraude* acerca de los temas considerados por los operadores en la reunión celebrada en los días 13 y 14 de abril del corriente. Las delegaciones convinieron en analizar la documentación presentada por el mencionado grupo de operadores.

### **OTROS ASUNTOS**

- Convergencia tecnológica y de servicios: La delegación Argentina realizó una presentación sobre la experiencia del país, principalmente en lo que respecta a integración de servicios. La delegación de Brasil propuso para la próxima reunión una presentación sobre un nuevo “Servicio de Comunicaciones Digitales”, que está siendo implementado en ese país.
- Las delegaciones analizaron las pautas negociadoras de la CT-SPT y su necesidad de actualización en el marco de los objetivos planteados para este año, conviniendo que en la próxima reunión consolidarán un documento con dichas pautas y objetivos.
- La delegación de Brasil realizó una invitación al resto de las delegaciones para una visita a las instalaciones del “Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais - INPE” en San José de los Campos, para conocer las nuevas instalaciones de ensayos de compatibilidad electromagnética.

Se aprueba el Acta de la Comisión Temática.

### **3.4 COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIODIFUSIÓN**

#### **MARCO REGULATORIO PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN ANALÓGICA EN LA BANDA DE ONDAS DECIMÉTRICAS (UHF).**

Las Administraciones efectuaron un análisis general de la revisión integral de la parte dispositiva reglamentaria y la norma técnica del proyecto de Marco Regulatorio en cuestión y acordaron considerar el documento presentado por la Administración argentina como base para el trabajo del presente año.

#### **COORDINACIÓN DE ESTACIONES (AM, FM y MMDS)**

No hubo trabajo de coordinación de estaciones entre las Administraciones de Argentina y Paraguay, razón por la cual el estado de situación se actualizará en la próxima reunión de la Comisión Temática.

#### **OTROS ASUNTOS**

- Las Administraciones coincidieron en resaltar la importancia de implementar los trabajos vinculados a la Pauta Negociadora sobre "Realización de campañas de relevamiento, monitoreo y mediciones de intensidad de campo de estaciones de radiodifusión" en zonas de frontera.
- La Administración argentina presentó a la Administración uruguaya los documentos que certifican el inicio de las actuaciones administrativas asociadas a diversas notificaciones de interferencia. Por su parte, la Administración uruguaya notificó a la Administración argentina sobre la operación en la frecuencia de 890 kHz de una estación no coordinada que causa interferencias a una estación uruguaya.

Se aprueba el Acta de la Comisión Temática.

Los Coordinadores Nacionales del SGT 1 de Argentina y de Paraguay acordaron concertar una reunión bilateral entre los especialistas de ambas Administraciones, en el transcurso de 30 días, a fin de solucionar los problemas de coordinación que aún persisten.

Asimismo, se recuerda que las Administraciones acordaron presentar su lista de estaciones definitivas antes del 1º de julio de 2004, con el objetivo de comenzar la coordinación de canales del Marco Regulatorio para el Servicio de Televisión Analógica en la Banda de UHF.

### **3.5 INSTRUCCIONES A LAS COMISIONES TEMÁTICAS.**

Se instruye a las Comisiones Temáticas que aún no han presentado su revisión de Pautas Negociadoras, remitan una posición consensuada a sus Coordinadores Nacionales del SGT 1, en los próximos 60 días corridos.

Se instruye asimismo a las Comisiones Temáticas de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y de Radiocomunicaciones que analicen las Res/GMC N° 43/97 y 45/99, en consonancia con la Dec/CMC N° 4/00 “Acuerdo de Recife”, a fin de determinar si es necesario modificar o actualizar aquellas normas y eleven un informe al respecto al SGT 1 antes del 30 de junio del corriente.

### **4 CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT-1**

Como Anexo V se acompaña un cuadro que da respuesta a lo solicitado por el GMC en el punto 6 del Acta de su LII Reunión Ordinaria (Montevideo, 8 al 10 de diciembre de 2003).

Asimismo, se presenta en el Anexo VI, el informe de actividades de las Comisiones Temáticas correspondiente al 2003.

### **5 INTERNALIZACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR**

La delegación de Argentina informó que tiene internalizadas todas las resoluciones GMC elevadas por el SGT-1.

La delegación de Brasil informó que aun queda pendiente la Resolución N° 18/02 “Sistemas de Información de Servicios de Telecomunicaciones con Código para Servicios de Telefonía en el MERCOSUR”.

La delegación de Paraguay informó que tiene internalizadas por Resolución de la CONATEL todas las normas emitidas desde el año 1997.

La delegación del Uruguay informó que la situación continúa sin cambios respecto a la reunión anterior, restando aun la aprobación del un proyecto de ley elevado al Parlamento para la internalización de la Resolución N° 31/01 “Marco Regulatorio para el Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia”. La Coordinadora uruguaya señaló que hará las consultas internas pertinentes e intentará buscar algún mecanismo de agilización al respecto.

### **6 POSICIÓN COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES**

La Coordinadora Nacional por Argentina informó sobre el estado de situación en que se encuentra, en el ámbito de la CITEL, la preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2007 (CMR’07) e invitó a los Estados Asociados a participar activamente en la preparación regional de esta Conferencia.



Asimismo, se informa que se está trabajando en posiciones comunes con vista a la *Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones '04* (UIT), *Unión Postal Universal* (UPU) y *Unión Postal de las Américas, España y Portugal* (UPAEP) tomó nota de los trabajos que se están realizando en las Comisiones Temáticas intercambiaron comentarios con relación a los cursos de acción a seguir en tanto en ese Organismo como en los distintos foros internacionales.

## **7 OTROS ASUNTOS**

### **7.1 RADIODIFUSION DIGITAL**

Brasil expuso acerca del estado de situación en que se encuentra el proceso de análisis que está realizando esa Administración para la selección de un sistema de Televisión Digital que permita satisfacer las necesidades de inclusión digital. Para tal fin, diversas Universidades se encuentran trabajando al respecto.

En tal sentido, instó a las demás Administraciones presentes para que participen del proceso y adelantó la intención de presentar mayores detalles durante la próxima reunión del CCP II de la CITELE.

Por último, el Coordinador de Brasil distribuyó un archivo con una presentación relativa al tema. Las demás Administraciones se mostraron interesadas al respecto y comentaron brevemente el estado de situación de cada país.

El representante del Perú comunicó que en la Comunidad Andina, en el marco del CAATEL, se está trabajando con la intención de adoptar una norma común para la región. En tal sentido, se comprometió a mantener informados a los demás países sobre las novedades que se produzcan.

### **7.2 EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN ARGENTINA SOBRE EL LIBRO AZUL DE LA CITELE**

El Lic. Carlos Cancelli de la Administración Argentina, presentó la propuesta Argentina sobre la actualización del *Libro Azul: Políticas de Telecomunicaciones para las Américas (CITELE/UIT)*, la cual se adjunta como Anexo VII y consiste, en líneas generales, en la necesidad de redefinir el índice del mismo, a fin de permitir la revisión de los paradigmas vigentes, y de ese modo encuadrar los temas particulares, técnicos y operativos del sector y modificar el enfoque conceptual que hasta el momento mantiene el documento de la CITELE.

La nueva concepción propuesta es la de ubicar a la generación de trabajo y a la inclusión social como eje central del Documento, a diferencia de las políticas implementadas durante los '90 en la región, siempre teniendo en

consideración la situación en que se encuentra el mercado de las telecomunicaciones.

Luego de la exposición, las demás Delegaciones manifestaron sus puntos de vista sobre el tema, solicitando a Argentina algunas precisiones y realizando diversos comentarios tanto sobre las características del Libro Azul, como sobre los posibles escenarios que puedan presentarse en la CITELE sobre el particular.

A su turno, la delegación de Uruguay señaló la importancia de no perder de vista el proceso de integración en general, mas allá de defender las necesidades particulares de cada país.

Finalmente Argentina invitó a las demás Administraciones a analizar la propuesta, comentarla y acompañarla en lo que consideren conveniente, en el entendimiento que los ejes de la misma son compartidos por los gobiernos y es necesario plantear este debate tanto en la CITELE como en los distintos foros internacionales.

Brasil manifestó su acuerdo para continuar tratando este tema en el marco de la CITELE e incluso reconsiderar los tiempos de conclusión del trabajo de actualización del Libro Azul. Las demás Administraciones coincidieron con esta posición.

La Coordinadora argentina adelantó, en ese sentido, la posibilidad de evaluar estos temas en la próxima reunión del Comité de Coordinación de la CITELE, con la intención de identificar las mejores oportunidades para generar un foro de discusión adecuado, mencionando como ejemplo la oportunidad de continuar este tratamiento en un Seminario durante la próxima reunión del COM/CITELE.

### **7.3 REUNION DE AUTORIDADES DE ORGANOS REGULADORES Y DE CONTROL**

El día 15 de abril se realizó, en paralelo con la reunión del SGT 1, la *IV Reunión de Autoridades de Órganos Reguladores y de Control de las Telecomunicaciones del MERCOSUR y sus Estados Asociados*.

En la misma se trataron distintos temas de suma relevancia para todas las Administraciones como ser, entre otros, el relacionamiento con las Administraciones de Bolivia, Chile y Perú, el complejo industrial de las Telecomunicaciones, Investigación y desarrollo, funciones de producción globales para demandas globales, el Estado de situación de la Televisión Digital en cada país, las Interferencias transfronterizas en radiodifusión, el posicionamiento común en los distintos foros internacionales de comunicaciones, etc.

Como resultado de la misma se suscribió la “*Declaración de Buenos Aires*”, cuya copia se adjunta como Anexo VIII.

La Administración Argentina remitirá en los próximos 15 días el Proyecto de Acta de dicha reunión a las demás Administraciones, a fin de que realicen sus comentarios. Posteriormente, hará llegar a las Administraciones la versión final para su firma.

#### **7.4 INTERFERENCIAS EN RADIODIFUSIÓN**

La Administración de Uruguay manifestó que se han realizado avances por parte de la Administración Argentina para poder solucionar las interferencias notificadas, reiterando asimismo el interés de avanzar en las pendientes.

Argentina manifestó que también mantiene el interés en tal sentido y continúa haciendo los esfuerzos necesarios en coordinación con las distintas áreas técnicas y organismos competentes e instó a mantener un fluido intercambio de información entre las partes.

#### **7.5 COMITÉ TÉCNICO N°1 DEL MERCOSUR “ARANCELES, NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE MERCADERÍAS”**

Argentina y Brasil se comprometieron a propiciar el contacto de los especialistas técnicos en los próximos 15 días para acordar una versión final del texto en discusión. Los resultados se informarán oportunamente a las demás Administraciones.

### **8 LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNIÓN**

Las Administraciones acordaron solicitar a las Comisiones Temáticas que, en un plazo de 15 días, informen sobre la necesidad de realizar dos reuniones durante el segundo semestre.

La próxima Reunión se realizará en Brasil, en principio, a fines del mes de julio de 2004. La Agenda Tentativa se acompaña como Anexo IX.

Las Administraciones solicitaron que las invitaciones y agendas se remitan con una antelación de, por lo menos, un mes.

### **RELACIÓN DE LOS ANEXOS**

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda de la Reunión
Anexo III	Proyecto de Resolución N° 1/04 – “Estudio sobre el Establecimiento de un Mercado Único de Servicios Postales en la Región del MERCOSUR”



**SUB GRUPO DE TRABAJO N° 1  
"COMUNICACIONES"**



Anexo IV	Proyecto de Resolución N° 2/04 – "Servicios Postales: Estándares de Calidad en el MERCOSUR"
Anexo V	Respuesta a solicitud del punto 6 de la LII Reunión del GMC
Anexo VI,	Informe de actividades de las Comisiones Temáticas correspondiente al 2003
Anexo VII	Propuesta Argentina para la actualización del Libro Azul
Anexo VIII	Declaración de Buenos Aires
Anexo IX	Agenda de la próxima Reunión

***PAULA CORDOBA***

Por la Delegación de Argentina

***JOSE EDUARDO MOREIRA***

Por la Delegación de Brasil

***LUIS REINOSO***

Por la Delegación de Paraguay

***ELENA GRAUERT***

Por la Delegación de Uruguay